



Residencia - Hogar "El Arroyo"

A.P.A.N.I.D.

Complejo Asistencial
"Prado Acedinos"
Ctra. Toledo, Km. 16,400
Paseo de Tiselius, 9
28906 - Getafe - Madrid

Teléfonos: 916 815 511 / 916 815 264

Fax: 916 815 561
elarroyo@apanid.es
www.apanid.es



Asociación de Padres y Amigos
de Niños Diferentes de Getafe
Comunidad de Madrid y
Territorio Nacional



www.apanid.es

Centro Concertado con la Consejería de Asuntos Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid



Residencia Hogar "El Arroyo"



Residencia - Hogar “El Arroyo”



¿Qué es la Residencia - Hogar “El Arroyo”?

Es un recurso social destinado a proporcionar alojamiento, manutención y asistencia especializada, cuyo objetivo será conseguir la mayor calidad de vida posible a personas con diversidad funcional, facilitando los apoyos necesarios para ello.

Este servicio incluye el Centro de Terapias diurno, donde se realizan programas tanto grupales como individuales para retrasar en la medida de lo posible el proceso de envejecimiento y el nivel de dependencia, fomentando un ocio saludable y la adquisición de habilidades para una mayor integración en la sociedad.

Servicios que ofrece

- * Vida en el Hogar: alojamiento, manutención y apoyo en las habilidades de la vida diaria.
- * Servicio médico y enfermería: atención médica y sanitaria, psiquiatría, odontología, podología y fisioterapia.
- * Servicio de Psicología: Intervención y apoyo psicológico a usuarios y sus familias, coordinación dentro del equipomultidisciplinar.
- * Servicio de Trabajo Social: Asesoramiento, orientación y apoyo a las necesidades y peticiones de los usuarios y familias. Mantenimiento de documentación, ocio y gestión de recursos cuando sea necesario.
- * Centro de Terapias: cuyo objetivo es el mantenimiento de hábitos, destrezas y habilidades a través de la participación en el desarrollo de actividades.
- * Otros servicios: comedor, transporte, peluquería, limpieza, lavandería, jardinería, mantenimiento, vigilancia y administración.

Objetivos

- * Facilitar la integración y normalización social para optimizar su autonomía y funcionamiento independiente en la comunidad teniendo presente el principio de autodeterminación.
- * Ofrecer una atención integral que faciliten al máximo su autonomía y calidad de vida.
- * Proporcionar los apoyos necesarios para promover el desarrollo personal y la autonomía, retrasando al máximo los procesos de envejecimiento.

Usuarios

Personas con diversidad funcional mayores de 45 años, no gravemente afectadas

Cómo se puede acceder

Desde los Servicios Sociales de las Juntas de Distrito o del Ayuntamiento correspondiente.

